



PERGAMINO, 30 de octubre de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de octubre del corriente, al considerar el Expte. L-3-19 D.E. H-1193-19 LINARES DAMIÁN F. Pte. de Guardaré S.A. y Brosnen Group S.A. – Solicita nominación de las calles del Barrio abierto LA GUADALUPE.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Nomínense las calles ubicadas en el Barrio Los Pinos – Complejo abierto -----denominado LA GUADALUPE- y el espacio público de ese sector según se detalla:

- Las orientadas de Este a Oeste: RAFAEL SANZIO (ex Provisoria 7)
FRIDA KAHLO (ex Provisoria 5)
LEONARDO DA VINCI (ex Provisoria 3)
LOLA MORA (ex Provisoria 1)
PABLO PICASSO (ex Provisoria 9)
- Las orientadas de Norte a Sur: CANDIDO LÓPEZ (paralela al canal y Vias F.C.N.G.B.)
MOLINA CAMPOS (ex Provisoria 2)
QUINQUELA MARTÍN (ex Provisoria 4)
ANTONIO BERNI (ex Provisoria 6)
SALVADOR DALÍ (ex Provisoria 8)
- Espacio Público (Plaza): GUSTAVO CERATTI

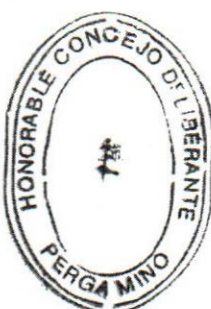
ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente dispondrá ----- los recaudos pertinentes para el diseño y la ubicación de la señalética, **estableciéndose doble sentido de circulación para las calles referidas en el artículo precedente,** y/o otra tarea que estime conveniente, según croquis adjunto a fs. 23 del Expte.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9170/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO